

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 015 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:09/24/2021

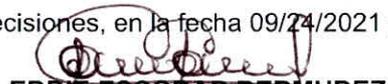
ESTADO No. 127

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501520190054100	Ordinario	MONICA MENDEZ SABOGAL	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A	Auto obedécese y cúmplase OBS. lo resuelto por el tribunal, que modifico la sentencia condenatoria apelada, agencias en dos instancias a cargo de la entidad demandada PORVENIR. se aprueban y se ordena archivo.	23/09/2021		1
76001310501520200006800	Ejecutivo	RICARDO ARBOLEDA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. para el 19 de octubre de 2021, a las 08:15 am, con el objeto de llevar a cabo la audiencia de decisión de excepciones propuestas por la parte ejecutada.	23/09/2021		
76001310501520200009500	Ejecutivo	MANUEL SANTIAGO CERON QUINTERO	MEDIDA CAUTELAR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. para el día 08 de octubre de 2021, a las 10:00 a.m., con el objeto de llevar a cabo la audiencia de decisión del incidente de regulación de honorarios.	23/09/2021		
76001310501520210008700	Ejecutivo	ANGIE DAMARIS PEREZ GRUESO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. para el día ocho de octubre de 2021, a las 10:15 a.m., con el objeto de llevar a cabo la audiencia de decisión de excepciones propuestas por la parte ejecutada.	23/09/2021		
76001310501520210011600	Ejecutivo	TOMAS ADRADA DAZA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. para el día 19 de octubre de 2021, a las 08:30 a.m., con el objeto de llevar a cabo la audiencia de decisión de excepciones propuestas por la parte ejecutada.	23/09/2021		
76001310501520210017100	Ordinario	FELIPE RICO GILLO	PORVENIR Y OTROS	Auto de Trámite OBS. ADICIONAR el Auto No. 1270 del 10 de junio 2021, en el sentido de tener como demandada dentro del presente proceso a COLFONDOS S.A., REQUERIR a la parte actora para que trámite la notificación a la demandada.	23/09/2021		
76001310501520210018900	Ordinario	JUANA DE LA CRUZ CAICEDO DE LOPEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto rechaza demanda OBS. RECHAZAR la demanda ordinaria promovida por JUANA DE LA CRUZ CAICEDO DE LÓPEZ contra COLPENSIONES. Por las razones expuestas en la parte motivo de la presente providencia.	23/09/2021		
76001310501520210019100	Ordinario	BLANCA DIVA RIVERA RAMIREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA E PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. Admite previa subsanación de la demanda, NOTIFICAR el contenido de esta providencia a COLPENSIONES.	23/09/2021		
76001310501520210019300	Ordinario	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	FABIO OLAVE VALENCIA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente OBS. TÉNGASE POR SURTIDA, por conducta concluyente la notificación al demandado. Inadmite contestación. Admite reforma y corre traslado.	23/09/2021		

76001310501520210019500	Ordinario	JOSE OBIRNE LOPEZ MARIN	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCION PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	Auto rechaza demanda OBS. Por indebida subsanación.	23/09/2021		
76001310501520210019900	Ordinario	GUILLERMO EDUARDO CABALLERO OLIVAR	CORPOCRES CALI SAS	Auto rechaza demanda OBS. Por indebida subsanación.	23/09/2021		
76001310501520210020900	Ordinario	ILIANA PEÑA DELGADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto que admite integrar litisconsorcio necesario OBS. VINCULAR como Litis Consorte Necesario a la señora ANA SILVIA MOSQUERA ESOCBAR. REQUERIR a la parte actora para que trámite la notificación.	23/09/2021		
76001310501520210022700	Ordinario	DIMAS ORLANDO VASQUEZ MENDOZA	BANCOLOMBIA SA	Auto rechaza demanda OBS. Por indebida Subsanación	23/09/2021		
76001310501520210027800	Ejecutivo	FLORENCIA VELEZ AGUADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Ordena Seguir Adelante Ejec. OBS. pone en conocimiento de la ejecutante la Resolución SUB 225483 de 2021, no repone el Auto No. 1691 de 2021 y resuelve poder.	23/09/2021		
76001310501520210028300	Ordinario	YENY MARCELA MURCIA RIAÑOS	PORVENIR S.A.	Auto que admite integrar litisconsorcio necesario OBS. VINCULAR en calidad de Litis consorte necesario a la menor MARIA ALEXANDRA CARTAGENA PEÑA. NOTIFICAR personalmente el contenido de esta providencia.	23/09/2021		
76001310501520210028700	Ordinario	MARIA ELISA GARCIA TORRES	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto rechaza demanda OBS. No presentó escrito de subsanación.	23/09/2021		
76001310501520210029500	Ejecutivo	GINA MARIA DEL SOCORRO GOETA AGUIRRE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. para el 19 de octubre de 2021, a las 08:15 a.m. con el objeto de llevar a cabo la audiencia de decisión de excepciones propuestas por la parte ejecutada.	23/09/2021		
76001310501520210029900	Ordinario	LUZ MARINA MONTERO BOLAÑOS	ALIMENTOS BONFIGLIO	Auto rechaza demanda OBS. La parte actora no presentó subsanación.	23/09/2021		
76001310501520210030100	Ordinario	MARIA YOLIMA CHARA LUCUMI	GRUPO EMPRESARIAL URBE SAS	Auto rechaza demanda OBS. La parte actora no presentó escrito de subsanación.	23/09/2021		
76001310501520210030300	Ordinario	DORA NELLY CARABALI VIAFARA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto que admite integrar litisconsorcio necesario OBS. VINCULAR como Litis Consorte Necesario a la señora ERNILDA GÓMEZ MINA.REQUERIR a la parte actora para que trámite la notificación de la vinculada.	23/09/2021		
76001310501520210037000	Ejecutivo	CRISTINA BETANCOURT ORDOÑEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. y decreta medida cautelar.	23/09/2021		
76001310501520210037300	Ejecutivo	MARIA OLGA CARDONA GARCIA, ORLANDO DIAZ CARDONA Y TULIO WBER DIAZ CARDONA	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. y decreta medida cautelar.	23/09/2021		

Numero de registros:22

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 09/24/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.


EDDIE ESCOBAR BERMUDEZ
 SECRETARIO.